

Página 1 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				

No. GS – 2025-003865 / SUBIN - GRUIJ – 29.25

Bogotá D.C., 07 ENE 2025

Señor coronel
CESAR YOVANY PINZÓN HIGUERA
Director de Antinarcóticos (E)
Aeropuerto el Dorado entrada No. 6 CATAM
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe final de supervisión contrato PN DIRAN 02-7-10073-24.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	10/12/2024	Hasta	07/01/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la respectiva orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-154749-DIRAN de fecha 16 de diciembre de 2024, el señor Intendente Fermin Romero Esquivel, obrando en calidad de Jefe Grupo Contratos (E), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor teniente coronel NELSON ALEXANDER CABALLERO CABALLERO, Jefe Seccional de Investigación Criminal de la Dirección De Antinarcóticos.

El día 23/12/2024 mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-157662-DIRAN, el señor teniente coronel NELSON ALEXANDER CABALLERO CABALLERO, Jefe Seccional de Investigación Criminal DIRAN, solicita trámite de encargo de unidad a mi brigadier general RICARDO SALCHEZ SILVESTRE Director de Antinarcóticos. Con fecha de inicio 07/01/2025 al 14/01/2025, al señor teniente coronel JUAN DIEGO CHAPARRO CHAPARRO como Jefe Encargado de la Seccional de Investigación Criminal de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional de Colombia.

El día 06/01/2025 mediante ACTA-000659 -COSIC – SIJIN – 2.85, el señor teniente coronel NELSON ALEXANDER CABALLERO CABALLERO, Jefe Seccional de Investigación Criminal DIRAN, supervisor del contrato delega funciones temporales de la supervisión del contrato al señor teniente coronel JUAN DIEGO CHAPARRO CHAPARRO, Jefe Seccional de Investigación Criminal DIRAN (E).

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
		 POLICÍA NACIONAL

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en Tienda Virtual - CCE: no aplica
- Información de la orden de compra

Orden de compra No.	PN DIRAN 02-7-10073-24	
Instrumento de agregación de la orden de compra	RENOVACION DE SOFTWARE, QUE INCLUYE SOPORTE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UN EQUIPO PORTATIL DE IDENTIFICACION DE CELDAS Y BTS (BASE STATION TRANSCEIVER) SOBRE TECNOLOGIAS 2G, 3G, 4G/4.5G, 5G EN CANALES DE VOZ Y DATOS PARA LA DIRECCION DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICIA NACIONAL.	
Contratista	CIBER-TEC S.A.S.	
Representante legal	FRANKLIN HERRERA SUAREZ	
Valor inicial orden de compra	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$230.000.000,00) INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY.	
Valor adiciones orden de compra	N/A	
Valor total orden de compra	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$230.000.000,00) INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY.	
Plazo de ejecución inicial	18/12/2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución orden de compra	18/12/2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Adiciones	NO APLICA	
Modificatorios	NO APLICA	
Prorrogas	NO APLICA	
Otros	NO APLICA	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El día 18 de diciembre de 2024, se recibió en SIJIN - DIRAN entregará el software con la última versión disponible dispuesta por fábrica, así mismo el contratista hará las diferentes pruebas de funcionamiento, donde se verificará todo los relacionado con los módulos incluido el soporte, mantenimiento preventivo como correctivo en caso de requerirse, recibido en la sede de la Seccional de Investigación Criminal de la Dirección de

Página 3 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				

Antinarcóticos, ubicada en la Calle 26 No. 98-50, en la ciudad de Bogotá D.C, en el Grupo de Investigación Criminalística. a través del formato recepción de bienes ACTA No. 032 del 18/12/2024, por parte del almacén de telemática de la Dirección de Antinarcóticos.

El día 18 de diciembre de 2024, se recibió factura la factura electrónica de venta CT- 41 por valor de DOCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 230.000.000,00)

El día 18/12/2024, se elaboró el formato de constancia recibido a satisfacción de bienes o servicios, de las dos licencias software contable.

El día 18 de diciembre 2024, mediante correo electrónico el oferente, nos aportó los parafiscales que fueron anexados al trámite de facturación y fue entregado al área de contratos.

El día 30 de diciembre 2024, se registró el pago por parte del área financiera bajo orden de pago No. 527259524 por un valor total de \$ 230.000.000,00.

A la fecha, el oferente cumplió con el objeto contractual del contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las contempladas en la cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020 para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre.	SI	A la fecha de presentación del presente informe, no se presentaron novedades con respecto a las obligaciones aquí descritas, derivadas de la minuta del Acuerdo Marco de Precios.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cantidad: 1	SI	
2	Garantía: 2 años Adquisición y actualización de Software para el equipo nombrado CIBER CASE.	SI	
3	Objeto: Instalación de parches y actualizaciones para garantizar la seguridad y la compatibilidad con las últimas tecnologías. Optimización de Rendimiento: Análisis y mejora del rendimiento del software para garantizar una ejecución más rápida y eficiente. Revisión de Código: Auditorías regulares del código fuente para identificar posibles problemas y mejorar la calidad del código. Pruebas de Seguridad: Evaluación regular de la seguridad del software mediante pruebas de penetración y análisis de vulnerabilidades.	SI	
4	Revisión y ajustes de software	SI	

<div> <div>Página 4 de 9</div> <div>Código: 2BS-FR-0019</div> <div>Fecha: 12-03-2021</div> <div>Versión: 5</div> </div>		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	<div>  <div>POLICÍA NACIONAL</div> </div>
		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
5		<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de exportación • Generación automática de informes. • Base de datos de inventario de antenas 	
		El software permitirá obtener la última versión del Módulo de Gestión de Información e Inventario de Antenas.	SI
		Actualización de métodos de consolidación y procesamiento de base de datos.	
		<ul style="list-style-type: none"> • Ecuación de generación de puntos de marca. • Verificación de verificación de mapa cartográfico -mapas de antenas • Actualización de sistema criptográficos, SHA – (Secure Hash Algorithm), que garantiza la huella digital. • Verificación y actualización de la importación de dispositivos móviles, archivos KML. • Reparación de Bug - Debugging y corrección de fallos de programación que afectan el rendimiento del software. • Implementación de nuevas características o mejoras funcionales según las necesidades del cliente. • Adaptación a Cambios en el Entorno: Modificación del software para mantener la compatibilidad con cambios en el entorno, como actualizaciones de sistemas operativos o cambios en los requisitos de hardware. 	
		El software permitirá Identificar celdas y Mapeo de la red de telefonía celular, para operación en Tecnologías 2G (GSM), 3G - UMTS/HSDPA/HSPA+, 4G/LTE y 5G (NR/SA/NSA).	SI
6		El Software de extracción de información permitirá la creación de usuarios y visualización en los diferentes perfiles administración y usuarios.	SI
7		El software es de gran valor para la operación del sistema, por lo tanto, se entregará el software con la última versión disponible dispuesta por fábrica, de igual manera se harán las diferentes pruebas de funcionamiento, donde se verificará todo los relacionado con los módulos incluidos.	SI
8		Mantenimiento preventivo del equipo soporte	SI
9		Se contemplan mínimo tres (3) mantenimientos preventivos realizados sobre los componentes descritos en esta ficha técnica, previo cronograma de actividades.	
		Se deberá realizar limpieza y actualización del software del computador portátil, para control, administración y visualización de la información del sistema.	

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL



	De igual manera, se contempla realizar en cada proceso una sesión de mantenimiento "Advantage Clean", correspondiente a retirar los componentes instalados y realizar los respectivos ajustes y mantenimiento.		
10	El mantenimiento preventivo se realizará en la ciudad de Bogotá, en las instalaciones destinadas dispuestas por el futuro contratista, por lo tanto, se generará la coordinación con el cliente para el envío del equipo CIBERCASE.	SI	
11	La instalación, configuración del Software, se realizarán previa autorización y coordinación, con el supervisor del contrato, cumpliendo las medidas de seguridad y confidencialidad.	SI	
12	Ajustes de sistema – dispositivos- sistema CIBERCASE	SI	
13	Ajuste play de Visualización de voltaje	SI	
	Revisión Baterías de dispositivo	SI	
14	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de la batería • Voltaje de la batería • Voltaje de carga máximo • Voltaje de corte de descarga • Corriente continua de carga / descarga. • Corriente máxima de carga / descarga • Temperatura de funcionamiento o Protección integral 		
15	Revisión y ajuste de antenas GPS instalados en los dispositivos	SI	
16	Revisión y ajustes de sistemas electrónicos digitales, circuitos, microelectrónica, integrados, semiconductores, entre otros	SI	
17	Revisión de estado de dispositivos móviles, en cuanto a software instalado. (no intervención de hardware)	SI	
18	Revisión y ajustes de conectores y cables integrados al hardware.	SI	
19	Revisión y ajuste de Tarjeta interna de carga y control de corriente ac/dc, incluye fuente MW 20 amp 12v 110in.	SI	
20	Revisión y ajuste de paneles plegables superiores (dispositivos móviles)	SI	
21	Revisión y ajuste de paneles de bahía de panel inferior (alojamiento de dispositivo server, puerto usb).	SI	
22	Cambio y ajuste de tornillería general -pavonada negra.	SI	
23	Revisión y mantenimiento de Inversores de voltaje, tensión de entrada de corriente continua, tensión simétrica de salida -senoidal, cuadrada y triangular, magnitud de frecuencia deseada.	SI	
	Mantenimiento Correctivo		
24	El oferente estará en capacidad de realizar el mantenimiento programado en la sustitución de piezas y elementos electrónicos, que	SI	

Página 6 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	por uso y desgaste se hace necesario su actualización y cambio, teniendo en cuenta descripción técnica del fabricante.			
	Los servicios prestados durante el mantenimiento correctivo de requerirse serán garantizados y prestados por personal certificado de fábrica, mantenimiento correctivo consistente en las siguientes actividades:	SI		
	<ul style="list-style-type: none">• Cambio de Maleta o contenedor reforzado para uso militar con ruedas Interior: de las siguientes medidas Ancho 28.1 "x 16.5" x 9.2 "Dos asas abatibles de gran tamaño para un agarre adicional, 4 ruedas de poliuretano resistentes con cojinetes de acero inoxidable, Hermético, a prueba de golpes y a prueba de polvo, de 2 niveles con tapa de espuma enrollada, Núcleo de celda abierta con diseño de pared sólida: resistente y ligero, Mango de extensión retráctil.• Cambio de batería ECO-WORTHY LIFEPO4, Duración continua mínimo de 10 horas• Cambio HUB Industrial marca CG 3.2 generación 1 con protección ESD 16 puertos de carga a 0.9 amperios y transmisión de datos hasta 5 GB PIS.• Cambio de conversor de 110 va 120v, Dos baterías de Litio• Cambio de cables USB 3.0• Cambio de cable 110 V H03VVH2-F• Cambio de cable USB Tipo C• Cambio de cargador equipos móviles• Cambio de Arnés• Cambio de protector Maletín• Cambio de protector de Vuelo• Cambio de S-PEN-BLACK-dispositivo móvil-• Cambio de cable de extensión UGREEN• Cambio de unidad de DVD RW externa• Cambio de conectores externos industriales de seguridad USBDC-AC• Cambio de tarjeta ECO-WORTHY interna de carga y control de corriente ac/dc, incluye fuente MW 20 amp 12v 110in• Cambio de tornillería general pavonada negra.• Cambio de tres paneles plegables superiores, para 12 equipos celulares, incluye cables USB.• Cambio de un panel inferior con bahía para una Tablet o celular y puerto usb, incluye sw de control y panel táctil de 3.5 pulgadas• Cambio y Ensamble, cableado, y puesta en funcionamiento general del sistema (mano de obra).• Cambio bisagras aletas externa e interna• Instalación, continuidad y sostenimiento de planes de voz datos, durante la vigencia del contrato, (26 planes de los diferentes operadores)• Cambio de dos (02) Pantallas de visualización de operación e información tipo Tablet			

25



	Garantía del mantenimiento correctivo.	Si	
26	Es importante resaltar que, si existe la necesidad del reemplazo del hardware, el futuro contratista estará dispuesto a entregar un equipo igual o de mejor condición técnica, mientras se realiza los ajustes y arreglos técnicos. Esto se determina si el incidente en la operación es calificado como "crítico" y la respuesta por parte del futuro contratista, no deberá superar 20 días calendario.		
27	Se requiere el derecho a todas las liberaciones y actualización, liberando el equipo de ingenieros desarrolladores, para la optimización del sistema CIBERCASE a nivel táctico y operativo.	Si	
28	El oferente deberá entregar el equipo con sus accesorios pertenecientes a las misma marca y casa fabricante.	Si	
29	El oferente presentara certificación firmada por representante legal de casa matriz por el término de garantía mínimo para partes y piezas por defectos de fabricación.	Si	
30	El oferente presentara certificación firmada por el Representante legal en casa matriz con términos de garantía mínimo, a partir del momento de la instalación y/o puesta en funcionamiento del equipo portátil en mención.	Si	
31	El oferente presentara certificación de exclusividad, firmada por representante legal de casa matriz para comercializar y/o realizar soporte técnico al equipo.	Si	
32	El oferente presentara certificación en la que se verifique que cuenta con representación en Colombia, de igual manera cuenta con soporte técnico, venta de accesorios y medios logísticos para mantenimiento en Colombia del presente equipo.	Si	
33	El oferente estará en capacidad de presentar carta firmada por el representante legal de la casa matriz donde se expresa que el proveedor realizara una capacitación completa mínimo a cinco (05) funcionarios con idoneidad en la técnica instrumental a adquirir y una capacitación a un mínimo de diez (10) funcionarios en el ámbito operativo de uso de campo. Previo aval del supervisor presentara antes de la entrega del equipo portátil en mención, hoja de vida del personal que realizara la capacitación del equipo, incluyendo certificación emitida por el fabricante donde se evidencie en conocimiento del equipo para esta actividad.	Si	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentados novedades o situaciones anormales en el marco de la ejecución de la presente orden de compra.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe, han transcurrido veintiocho (28) días, tiempo en el cual no se ha presentado novedades relevantes encontrando dentro la vigencia la entrega de los elemento o bienes.

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a pagar el valor de la orden de compra que se derive del presente proceso en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C., en un solo pago, de conformidad con la “Cláusula 10 Facturación y Pago” de la Minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020, y previo cumplimiento del objeto contractual, una vez emitida la respectiva factura, recibido a satisfacción suscrito por el supervisor, acta de recepción de bienes, manifiesto de importación, certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad, Social Integral y parafiscales, y demás documentos requeridos por esta Dirección; el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura, según programación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación de turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOTA: el contratista deberá cumplir con el “Modelo de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. El contratista debe realizar la facturación electrónica desde el operador tecnológico registrando en correo del adquiriente el correo electrónico sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y posteriormente el contratista deberá remitir un correo electrónico al mismo destinatario con el fin de que la factura electrónica sea aprobada oportunamente.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado “Aprobada” (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

NOMBRE BENEFICIARIO: CIBER-TEC S.A.S.
No. CUENTA BANCARIA: 47396993335
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
BANCO: DAVIVIENDA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas			
Descripción	Valor en pesos	% del valor de la orden de compra	
Valor total de la orden de compra	\$ 230.000.000,00	100%	
Valor total de las entregas	\$ 230.000.000,00	100%	
Valor total facturado	\$ 230.000.000,00	100%	
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0,0%	
Valor pagado	\$ 230.000.000,00	100%	

Página 9 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
Valor pendiente de entrega		\$ 0,00		0,0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el período informado					
Nro. constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor deducciones
032	\$ 230.000.000,00	18/12/2024	\$ 230.000.000,00	CT -41	N/A
			\$ 230.000.000,00		527259524

4.2 Entrada de Bienes

Los bienes objeto del contrato y su adición fueron recibidos a satisfacción dentro del plazo de ejecución del contrato principal, conforme las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el mismo.

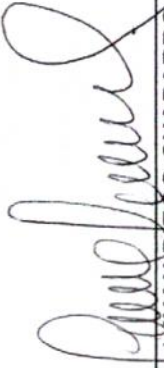
5. RECOMENDACIONES

A la fecha de presentación del presente informe, no existen circunstancias anormales que deban ser reportadas como recomendación.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> Del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
Teniente Coronel **JUAN DIEGO CHAPARRO CHAPARRO**
Jefe Seccional de Investigación Criminal DIRAN (E)
Supervisor Contrato PN DIRAN N° 02-2-10071-24
Correo: diran.sijin@policia.gov.co
No. Celular: 3108585792

